



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2001	Viernes 6 de julio	Número 128

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 1 de junio de 2001. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

2000105445/5715. – 17.528

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART.º
					PESETAS	EUROS			
090044613458	M PEREZ	06575912	SANCHIDRIAN	22.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401874909	A SANAGUSTIN	40975026	BARCELONA	08.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044611449	A SANAGUSTIN	40975026	BARCELONA	08.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044611450	A SANAGUSTIN	40975026	BARCELONA	08.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044583934	A JIMENEZ	33909447	SABADELL	27.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044641790	A MARTINEZ	71339860	BARAKALDO	31.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044649260	M IGLESIAS	11909929	BASAURI	15.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
090044675105	SANDOTRANS SL	B48491864	BILBAO	19.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044675099	AISARI NOVENTA Y CINCO SL	B48722854	BILBAO	19.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090401888611	I UNIBASO	14243172	BILBAO	08.04.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090401903510	E DE CASTRO	14581026	BILBAO	03.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044677746	J FERNANDEZ	14858651	BILBAO	12.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044418340	P BARNETO	14919887	BILBAO	31.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044608256	EXCAVACIONES IRANZO S A	A48221022	CARRANZA	30.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401892183	H CELORIO	13889179	GETXO	23.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044684120	V GONZALEZ	22747164	ORTUELLA	18.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044616400	M BAÑES	72388388	SANTURTZI	26.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	037.1
090044646646	M ESPADA	13730211	ARANDA DE DUERO	05.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044642574	J ORTEGA	13027152	LA PIEDRA	29.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044613434	TRANS BUREBA S A	A09049685	BRIVIESCA	16.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.1
090044483230	EXCLUSIVAS REYCAS S L	B0920691	BURGOS	10.09.2000	200.000	1.202,02		L. 30/1995	002.1
090044683369	M DANGO	X1658294V	BURGOS	22.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044611668	C LOZANO	07843603	BURGOS	13.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401889160	M IZQUIERDO	12723683	BURGOS	10.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044700628	M ARAGONES	12882558	BURGOS	09.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.1
090044556517	J GUTIERREZ	13020822	BURGOS	23.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044550266	J VIVAR	13054685	BURGOS	19.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044556141	F AGUIRRE	13084228	BURGOS	15.04.2001	25.000	150,25		L. 30/1995	002.1
090044386326	S RODRIGUEZ	13108650	BURGOS	12.09.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
090044552135	J GARCIA	13117725	BURGOS	20.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401897960	F RODRIGUEZ	13119896	BURGOS	03.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044550473	J GONZALEZ	13123641	BURGOS	01.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044701920	J GARCIA	13125363	BURGOS	09.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401892742	L FRANCES	13127571	BURGOS	07.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044556335	J LOZANO	13135356	BURGOS	11.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044545611	I BORJA	13144403	BURGOS	29.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044551222	A DOBARCO	13156544	BURGOS	10.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044700616	F MARTIN	13158187	BURGOS	04.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044701529	F MARTIN	13158187	BURGOS	04.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044700550	J PELAEZ	13159471	BURGOS	03.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044493647	A JIMENEZ	13163258	BURGOS	06.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044552093	C CUBILLO	14854139	BURGOS	19.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044621418	J ZURIAGA	18414414	BURGOS	06.04.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044701888	R GARCIA	71264880	BURGOS	09.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044493507	A ESCUDERO	71271423	BURGOS	12.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044555770	J LIZARRAGA	71281338	BURGOS	23.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044550862	D HERNANDEZ	71288837	BURGOS	09.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044523159	F REBOLLO	72121569	BURGOS	10.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	030.1
090044650443	C GARCIA	13111748	BUSTO DE BUREBA	02.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
090044672712	M MARTIN	13130033	COVARRUBIAS	09.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044684027	A ARRANZ	71249739	FUENTELCESPED	14.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044497793	J HERRERA	13063362	HONTANAS	23.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044497781	J HERRERA	13063362	HONTANAS	23.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044383301	J PEREZ	13299425	MIRANDA DE EBRO	11.04.2001	10.000	60,10	3	L. 30/1995	003.8
090044382680	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	01.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044700537	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	30.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044700355	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	30.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044667339	R ALONSO	13003302	TRESPADERNE	17.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044681397	Y SALGADO	13126566	VILLAGONZALO PEDERNA	23.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044541058	A ZORRILLA	13131101	VILLARCAYO	30.04.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044586340	J RUIZ	76143661	CANILES	12.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	037.1
090401896000	J VAZQUEZ	09813929	VILLABLANO	01.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044669762	A MAZO	16575566	CALAHORRA	17.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090044693016	A MAZO	16575566	CALAHORRA	17.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090044701281	L MADORRAN	72782159	CALAHORRA	28.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044642173	R PEÑA	16530264	LOGROÑO	02.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044461294	J NAVARRO	08968242	ALCALA DE HENARES	07.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
090044684556	D LOPEZ	51405482	COLMENAR VIEJO	16.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401898150	M DE LA VARA	70036774	COLMENAR VIEJO	26.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401893400	P LIMON	07507715	COSEDA	13.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044598640	A EL GUANNAB	X19906967	HUMANES DE MADRID	11.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044668526	BUDGET RENT A CAR ESPAÑA S	A28661627	MADRID	07.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044668514	BUDGET RENT A CAR ESPAÑA S	A28661627	MADRID	07.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044556694	M STREMPFER	X2645112C	MADRID	14.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044643037	A GONZALEZ	52864505	MADRID	06.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044669099	F PLAZA	70164542	MADRID	18.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.1
090044667030	FLOR MANZANEDO SL	B78096831	VILLAVICIOSA DE ODON	14.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.1
090044683886	COMPANIA LOGISTICA ACOTRAL	A29094679	MALAGA	17.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044664085	F ALVAREZ	28961152	MELILLA	12.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044646269	TRANSPORTES LEOZ TRANVIS S	B31063894	CORDOVILLA	10.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401903120	F EUGUI	15743849	PAMPLONA	28.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044383192	M SANTA MARIA	15378284	XINZO DE LIMIA	05.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044524024	F CAMARGO	12771190	PALENCIA	12.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044675087	TRANSPORTES DIAZ POLANCO S	B39100920	RUBAYO	18.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044620785	A RUIZ DE VILLA	13681391	SANTANDER	09.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	005.2
090044669828	M SALAZAR	30498616	SANTANDER	20.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044668319	C GOMEZ	13984475	TORRELAVEGA	16.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	037.1
090044383131	D BIKELE	X2303645B	SEVILLA	04.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044383143	D BIKELE	X2303645B	SEVILLA	04.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044640449	M CASTRO	45422159	ALCOBA DE LA TORRE	02.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044638169	AUTOMOVILES MUGARRI S A	A20060513	MONDRAGON	05.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090044692012	M LAMADRID	16302753	MONDRAGON	23.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044683620	M MEDINA	15894276	SAN SEBASTIAN	12.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044646610	A OPORTO	09278310	VALLADOLID	03.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401877157	J GUTIERREZ	12401224	VALLADOLID	13.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044641820	G GARCIA	72738638	VILLANUEVA DE VALD	07.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044406702	K GARCIA	16241821	VILLANUEVA VALDEGO	07.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044700549	MARATHON DISTRIBUCIONES SA	A01017136	VITORIA GASTEIZ	02.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044552457	MARATHON DISTRIBUCIONES SA	A01017136	VITORIA GASTEIZ	02.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044700495	MARATHON DISTRIBUCIONES SA	A01017136	VITORIA GASTEIZ	02.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044700641	MARATHON DISTRIBUCIONES SA	A01017136	VITORIA GASTEIZ	02.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044585534	DELTA S A	A01038421	VITORIA GASTEIZ	11.04.2001	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
090044640371	E MARIN	16243671	VITORIA GASTEIZ	09.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044640383	J IGLESIAS	16287746	VITORIA GASTEIZ	09.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044641788	M MADERNAZ	16261870	GARDELEGUI	02.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044641818	M MADERNAZ	16261870	GARDELEGUI	02.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 1 de junio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

2000105444/5716. — 36.052

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART.º
					PESETAS	EUROS			
090044639307	A NAJAR	75018029	BENIDORM	29.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044634814	L GONZALEZ	07473167	TORREVIEJA	05.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	105.1
090044569688	A ROMERO	74195164	TORREVIEJA	16.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044642306	M DA FONSECA	B 075789	BARCELONA	05.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401881239	M GONZALEZ	36382588	BARCELONA	19.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401866731	J FERNANDEZ	38094076	BARCELONA	16.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044414152	D COBO	38404282	BARCELONA	16.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401885312	J GARCIA	38542907	BARCELONA	21.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044584770	J LUCENA	52627580	ESPLUGUES DE LLOB	26.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044027478	TRANSPORTES MUNTANE S COOP	F08735862	MANRESA	10.10.1999	200.000	1.202,02		L. 30/1995	002.1
090401869574	J BLANCO	40978991	MOLLET DEL VALLES	26.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401879210	J LOPEZ	33919920	S COLOMA GRAMANET	17.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044601882	P AGUIRREBEÑA	13298107	S CUGAT DEL VALLES	19.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044616952	J LAUCIRICA	30607001	AMOREBIETA-ETXANO	15.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044626600	I GARCIA	14595565	BALMASEDA	18.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044607288	J ZABALBEITIA	14724061	BALMASEDA	06.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044625473	D FERNANDEZ	14948890	BALMASEDA	23.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044605401	J MATEOS	78881091	BALMASEDA	16.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401864709	P GARCIA	12921676	BARAKALDO	16.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044607380	A CHOMON	13243248	BARAKALDO	21.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401879464	G ESCOLAR	22745614	BARAKALDO	18.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044581780	I MARTINEZ	78875807	BARAKALDO	19.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044673406	X JIANWEI	X3016395Z	BILBAO	03.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044673807	X JIAN	X3016395Z	BILBAO	03.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044626167	M ARRUE	14520967	BILBAO	03.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401882268	E SALINAS	30607226	BILBAO	29.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090044540546	A DE ALFONSO	30625824	BILBAO	12.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044622022	J IBARRACHE	30650668	BILBAO	26.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044607422	F PEREZ	30651090	BILBAO	24.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044415326	V SANCHEZ	45665089	BILBAO	15.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044606375	A BARRIO	78903986	BILBAO	22.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044527979	I PARDO	78905536	BILBAO	03.12.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090401884514	A DIEZ	14605490	ERANDIO	31.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401884472	E BELAR	15363041	ERMUA	31.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401884125	I OCAMICA	14575840	GALDAKAO	29.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044579414	R VARELA	14954067	GALDAKAO	26.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044600087	M LINGANI	X0938562R	GERNIKA-LUMO	03.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044672852	J MORALES	30609775	GERNIKA-LUMO	02.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044411023	ELECTRICIDAD GETXO SL	B48747174	GETXO	18.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044627858	M RODRIGUEZ	14930134	GETXO	17.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044597660	P ZARANDONA	14954885	GETXO	16.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
090044626593	L MOLINA	16044642	GETXO	18.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401851648	P DIAZ CANO	16048004	GETXO	01.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044628360	J IBARGARAY	16049612	GETXO	21.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044628371	J IBARGARAY	16049612	GETXO	21.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044673479	H CALVO	16583857	GETXO	04.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044673467	H CALVO	16583857	GETXO	04.04.2001	1.000	6,01		RD 13/92	050.
090401879555	J AURRECOEHEA	52985201	GETXO	19.03.2001	20.000	120,20		RDL 339/90	062.1
090044510530	P BLANCO	76539529	GETXO	17.10.2000	15.500	93,16		RD 13/92	048.
090401854339	F LASTRA	14872639	ALGORTA GETXO	15.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401874132	L MUGURUZA	14514854	GETXO LAS ARENAS	27.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	117.1
090044625461	I ESTRADA	16027556	LAS ARENAS	23.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	048.
090401872251	J ICAZA	16033971	LAS ARENAS GETXO	07.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	117.1
090044614840	O ASENSIO	16045552	LAS ARENAS GETXO	26.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	102.1
090044580726	J ALAVA	72253267	SODUPE GUEÑES	11.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	117.1
090044625242	L GOMEZ	78891840	MUNGIA	29.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	048.
090401881513	S SANTAMARIA	11933069	ORTUELLA	22.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401859581	L PEREZ	31148564	ORTUELLA	31.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	098.2
090044677515	J GARCIA	14945234	SANTURTZI	24.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	130.1
090044625953	L VIVANCO	22715132	SANTURTZI	25.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
090044625436	J GONZALEZ	22726756	SANTURTZI	22.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	106.3
090044638856	M LOPEZ	33800277	SANTURTZI	19.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	169.
090044626623	J FERNANDEZ	14524876	ZALLA	23.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
090044633469	L LOPEZ	14603102	ZALLA	03.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044605425	E PUENTE	30560919	ZALLA	19.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044610639	R ZABALA	11931108	ZIERBENA	24.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044634334	J HEREDERO	13077032	ARANDA DE DUERO	26.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044637130	F ROMANIEGA	13084558	ARANDA DE DUERO	30.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090044673560	A GONZALEZ	45419138	ARANDA DE DUERO	04.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044595833	M RUBIO	71104823	ARAUZO DE SALCE	31.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090401870060	M DELGADO	15379228	BRIVIESCA	17.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044648710	R DEL HOYO	13000639	BURGOS	15.04.2001	10.000	60,10		L 30/1995	003.1
090044542968	M BARCENA	13010867	BURGOS	15.12.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090044666803	D APARICIO DEL	13030109	BURGOS	08.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044673091	J ALONSO	13102374	BURGOS	30.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044663899	M DE LA TORRE	13103368	BURGOS	06.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401890903	C BASTANTE	13118527	BURGOS	08.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401886651	F MARTIN	13122550	BURGOS	01.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044523688	A RIOCEREZO	13130179	BURGOS	24.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044543298	F ARRIBAS	13147459	BURGOS	11.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044611395	E GONZALEZ	13150191	BURGOS	29.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
090044549616	E CASTRILLEJO	13159054	BURGOS	21.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044608128	J LOPEZ DE CASTRO	13160126	BURGOS	02.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
090401890605	M IBAÑEZ	13251326	BURGOS	08.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401870217	A IBAÑEZ	30614421	BURGOS	18.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044092914	A GARCIA	71268231	BURGOS	09.02.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090401874314	G FERNANDEZ	71697613	BURGOS	03.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401884344	R VILLA	13130947	CABAÑES DE ESGUEVA	30.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044616435	J CALZADA	71270573	CUBO DE BUREBA	31.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044592820	J MARTINEZ	45416693	CUZCURRITA DE JUAR	27.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044633421	R PEREZ	71265388	MELGAR FERNAMENTAL	01.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401865179	R ORTIZ	13299892	MIRANDA DE EBRO	04.02.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090401886493	A FERNANDEZ DE LABASTIDA	16230767	MIRANDA DE EBRO	31.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044382138	A RAMOS	72721654	MIRANDA DE EBRO	30.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401877785	P FRIAS	13101902	TAMARON	06.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401882323	M LOPEZ	33308015	CARBALLO	29.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044612170	A FRANCO	33272027	SANTIAGO	26.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044625886	A MATA	76346823	TRAZO	22.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044591712	M RUIZ	30396193	AGUILAR DE LA FRONTERA	21.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044591700	M RUIZ	30396193	AGUILAR DE LA FRONTERA	21.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044663346	J HERRERO	05904032	PUERTOLLANO	28.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401879567	M ELENA	13133771	LAS PALMAS G C	19.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044589353	L MARTIN	51572959	GUADALAJARA	23.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401873486	A HONRADO	09609911	LEON	16.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401883480	F FERNANDEZ	09769098	LEON	24.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401870291	D MARTINEZ	09781885	LEON	18.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044510414	J CARBAJO	72389371	LEON	07.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044626015	O COSTA	X0586790Z	STA CRUZ DE MONTES	26.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044168890	COTRAME HERMANOS MARTINEZ	B24342016	VILLAZANZO VALDERADU	23.12.1999	200.000	1.202,02		L 30/1995	002.1
090044613124	R FERRERUELA	12211336	CASALARREINA	28.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044588142	J OÑATE	13305880	VILLASECA	11.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	079.1
090044526197	B AKSSASS	X3003947D	S VICENTE SONSIERRA	14.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044592868	E GONZALEZ DEL CAMPILLO	05357605	ARANJUEZ	19.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044673078	J RODRIGUEZ	50072645	COSLADA	29.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044513889	F VENTAS	09456404	EL ALAMO	30.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401881811	J NAVARRO	02213754	FUENLABRADA	26.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401858000	A MINGORANCE	02690979	FUENLABRADA	14.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044412775	M CASAS	52088492	GETAFE	30.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044600040	H ANELLO	X2161216K	MADRID	27.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044567588	L ELGUER	01373540	MADRID	27.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044595122	V RUIZ	02012556	MADRID	16.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401882797	J LANTERO	02529891	MADRID	19.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044521394	J ALONSO	11730550	MADRID	17.12.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044633287	A VALLECILLO	14542838	MADRID	18.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401886500	J LOSADA	16026635	MADRID	01.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401883716	L BRIEVA	16779162	MADRID	25.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401883844	J COLMENAR	33504963	MADRID	25.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
090401881902	M RODRIGUEZ	50066924	MADRID	26.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401883352	S GARCIA	51686976	MADRID	23.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044522647	J YUSTE	51620671	MECO	26.01.2001	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090044513191	M MARTIN	08935390	MOSTOLES	04.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	099.1
090044569895	K KHALID	X1604255M	PARLA	04.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090044370148	J GARCIA REYES	01396701	POZUELO DE ALARCON	02.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401886687	P YLLERA	07494168	POZUELO DE ALARCON	01.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044566146	C ALONSO	12596412	POZUELO DE ALARCON	20.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
090401845286	J MUÑOZ	53016476	TORREJON DE ARDOZ	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401873322	J LOPEZ	51047386	TRES CANTOS	15.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044633883	M MOLINA	52250210	ANTEQUERA	12.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044514146	S NEWELL	X2299723E	BENALMADENA COSTA	02.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044610226	J ROMERO	33370432	MALAGA	30.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090401885294	J CARRERA	29154614	BARAÑAIN	21.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044662895	J PEREZ DE VIÑASPRE	72672675	ESTELLA	26.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401884071	J PEREZ DE VIÑASPRE	72672675	ESTELLA	26.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401874065	J BUJANDA	15159466	PAMPLONA	27.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401859301	J MARTIN	01496206	AIZOAIN	24.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401887760	C GARCIA	09399246	VIELLA LA FRESNEA	03.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401877870	A OSORIO	34986438	OURENSE	07.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044613161	B SERRANO	12739771	OLMOS DE OJEDA	31.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044626490	L AREÑOS	12664937	PALENCIA	03.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044663620	B GARCIA	12749549	PALENCIA	01.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044521047	G GOST	41314517	PALMA MALLORCA	07.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044531272	G GIL	01972007	PONTEVEDRA	30.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090044633950	A SERNA	13767833	CASTRO URDIALES	24.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401883601	C ANDRES	20209709	LAREDO	25.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044445161	J DIEZ	13914986	REINOSA	21.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
090401883686	G CASTILLO	13735017	SANTANDER	25.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090401886961	S ALBARRAN	13738681	SANTANDER	01.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044620499	A GEREZ	20203026	SANTANDER	25.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044620505	A GEREZ	20203026	SANTANDER	25.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401883571	A GEREZ	20203026	SANTANDER	25.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401883303	J CORDERO	20214451	SANTANDER	23.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090044417463	IMAGIN ACCION P C S L	839460779	TORREAVEGA	15.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401885403	A VELA	07813050	SALAMANCA	24.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044638066	F MARTIN	72638103	SALAMANCA	25.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044645691	J ILLERA	28703698	DOS HERMANAS	19.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401870310	D NUÑEZ	34058193	LA PUEBLA DEL RIO	18.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401857456	E BAUTISTA	28531764	SEVILLA	19.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044638562	A GALLEGO	34037021	SEVILLA	11.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044530462	J GONZALEZ	70241140	CUEVAS DE PROVANCO	01.04.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044612867	I GONZALEZ	72467210	DONOSTIA	26.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044614268	L SARASUA	15348996	ELGUETA	29.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401872524	E GARCIA	15225802	IRUN	23.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043950480	J FERNANDEZ	34080382	LEZO	07.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044627950	A PEREZ	72727251	ONATE	25.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401867115	J MARTINEZ DE ALBENIZ	15304790	ONATI	20.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044585918	F DIAZ	44166014	RENTERIA	23.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090401881835	J CALVO	14407685	SAN SEBASTIAN	26.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401854388	G UGARTE	15943048	SAN SEBASTIAN	15.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044585920	J OLASAGASTI	15985446	SAN SEBASTIAN	24.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090401852793	P NERECAN	44144039	SAN SEBASTIAN	26.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044638091	F SALABERRIA	15968418	URNIETA	26.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090401855836	R HORTIGUELA	13083638	REUS	04.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044322713	J LOPEZ	22704592	LLIRIA	15.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401870450	J GARCIA	71118560	PENAFIEL	19.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044673420	R ALAYETO	12388243	TUDELA DE DUERO	04.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044661143	R ALAYETO	12388243	TUDELA DE DUERO	04.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044567953	J PRIETO	07816111	VALLADOLID	24.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044635211	P GONZALEZ	09304551	VALLADOLID	15.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044635223	P GONZALEZ	09304551	VALLADOLID	15.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044411862	F MARTINEZ	09349047	VALLADOLID	01.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044572640	J ARRIBAS	12369455	VALLADOLID	26.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044633676	J PAEZ	12376999	VALLADOLID	21.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044589055	J EGAÑA	16241383	LEGUTIANO	22.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044639320	M IRASTORZA	16291121	SALVATIERRA-AGURAIN	29.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	054.2
090044585906	J RIOS	44674493	NOGRARO	23.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044589031	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIO	801127208	VITORIA GASTEIZ	22.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044628140	J SAENZ	15332955	VITORIA GASTEIZ	29.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401868910	J DE FRUTOS	15864623	VITORIA GASTEIZ	23.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044627639	A LASARTE	16181350	VITORIA GASTEIZ	12.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044405643	M ABAURREA	16218754	VITORIA GASTEIZ	11.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044611360	T LUENGO	16226709	VITORIA GASTEIZ	28.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044627986	N BERRIO	16234301	VITORIA GASTEIZ	25.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401881793	M GABILONDO	16244530	VITORIA GASTEIZ	26.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044472670	A BELTRAN DE GUEVARA	16251347	VITORIA GASTEIZ	14.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044584902	A BOTE	16255609	VITORIA GASTEIZ	16.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044635480	R LOPEZ DE LANDACHE	16260940	VITORIA GASTEIZ	31.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044639551	R LOPEZ DE LANDACHE	16260940	VITORIA GASTEIZ	31.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044627962	J SANCHEZ	16281970	VITORIA GASTEIZ	25.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044585013	J ANDRES	16289967	VITORIA GASTEIZ	16.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090044636884	J MARTINEZ	16297152	VITORIA GASTEIZ	21.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	085.3
090044415880	A RODRIGUEZ	16298514	VITORIA GASTEIZ	15.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044603090	R CERECEDA	16302540	VITORIA GASTEIZ	25.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044628577	S ARMENTIA	18593773	VITORIA GASTEIZ	24.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044628310	A SANABRIA	18594764	VITORIA GASTEIZ	18.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044627627	D HUELAMO	18595456	VITORIA GASTEIZ	12.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044585086	J CORTES	18601477	VITORIA GASTEIZ	05.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044445100	V RODRIGUEZ	30058917	VITORIA GASTEIZ	24.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044580854	R TOBALINA	44673405	VITORIA GASTEIZ	01.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044636410	P VELEZ	44678920	VITORIA GASTEIZ	25.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044534856	M ALVES	72752934	VITORIA GASTEIZ	19.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044580659	V CASTILLON	29094560	ZARAGOZA	08.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede, conforme a lo

dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo

estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

-Iniciación de procedimiento sancionador n.º 200/2001, incoado a D. Iker Fernández Fernández, con D.N.I. 45.621.137-Q, con domicilio en C/ Ariz Torrea, n.º 8, 2.º B, de Basauri (Vizcaya), por infracción del artículo 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pts.; 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 12 de junio de 2001. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200105732/5677. — 3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

-Iniciación de procedimiento sancionador n.º 170/2001, incoado a D. Iker González López, con D.N.I. 45.627.184-Z, con domicilio en C/ Txistulanda, n.º 5, 4.º Drcha., de Galdakao (Vizcaya).

-Iniciación de procedimiento sancionador n.º 199/2001, incoado a D. Iván Alcoceba García, con D.N.I. 48.995.221-T, con domicilio en C/ Móstoles, n.º 37, 8.º 3, de Fuenlabrada (Madrid).

-Iniciación de procedimiento sancionador n.º 241/2001, incoado a D. Oscar García Carbón, con D.N.I. 13.163.858-S, con domicilio en C/ Federico García Lorca, n.º 19, 10-A, de Burgos (Burgos).

Por infracción del art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pts.; 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada, respectivamente.

Burgos, 13 de junio de 2001. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200105768/5678. — 4.132

Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales

A tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a la interesada, D.ª Victoria Frutos del Río, con domicilio en C/ Quemada, n.º 1-1.ª-A, de Aranda de Duero, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio indicado, se hace público que por esta Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales se ha procedido a darle de baja en la Asistencia Sanitaria por no acreditar su condición de emigrante.

Burgos, 7 de junio de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200105590/5517. — 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Número de identificación único: 09059 2 0500658/2001.

Juicio de faltas: 86/2001.

D.ª María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 86/2001, se ha acordado citar a D. Rufino Soto Ortiz, en calidad de denunciado, a la celebración del juicio oral que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de julio de 2001, y hora de las 10,20, debiendo hacerlo con todas las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a D. Rufino Soto Ortiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 8 de junio de 2001. — La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200105750/5741. — 4.370

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

1140 K.

N.I.G.: 09018 1 0200842/2001.

Procedimiento: Separación contenciosa 129/2001.

Sobre: Otras materias.

De: D.ª María Angeles Perosanz Criado.

Procurador: D. José Enrique Arnaiz Ugarte.

Contra: D. Pablo Ruiz Ruiz.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero.

Juicio separación contenciosa: 129/2001.

Parte demandante: D.ª María Angeles Perosanz Criado.

Parte demandada: D. Pablo Ruiz Ruiz.

Sobre: Otras materias.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Auto.—

Juez que lo dicta: D. Gonzalo Salgado Criado.

Lugar: Aranda de Duero.

Fecha: 7 de junio de 2001.

Antecedentes de hecho.—

Primero: Por el Procurador Sr. Anaiz, en nombre y representación de D.ª María Angeles Perosanz Criado, según acredita con la designación de oficio que acompaña, se ha presentado demanda de separación del matrimonio, frente a su cónyuge D. Pablo Ruiz Ruiz.

De lo expuesto en la demanda se desprende que existen hijos menores en el matrimonio.

Segundo: Se señala en la demanda como domicilio del matrimonio el de esta localidad, Camino de las Alagunas, Km.1.

Fundamentos de derecho.—

Primero: Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio

conforme a lo determinado en los artículos 6, 7 y 750 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn).

Segundo: Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la citada Ley procesal.

En cuanto a la competencia territorial, este Juzgado resulta competente por aplicación del artículo 769 de la LECn.

Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, procede, conforme a lo ordenado en el artículo 753 de la citada LECn, sustanciar el proceso por los trámites del juicio verbal, pero con las especialidades previstas en el mismo precepto y concordantes.

Tercero: Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 753 acabado de citar, dar traslado de la demanda al Fiscal y a la parte demandada, emplazándolas, con los apercibimientos y advertencias legales, para que la contesten en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

Parte dispositiva.—

1. - Se admite a trámite la demanda de separación presentada por el Procurador Sr. Arnaiz, en nombre y representación de D.ª María Angeles Perosanz Criado, figurando como parte demandada D. Pablo Ruiz Ruiz y el Ministerio Fiscal, sustanciándose la demanda por los trámites del juicio verbal, con las especialidades previstas en el artículo 753 de la LECn.

2. - Dese traslado de la demanda al Fiscal y a la parte demandada, haciéndoles entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándoles para que la contesten en el plazo de veinte días hábiles, computados desde el siguiente al emplazamiento; toda vez que es desconocido el domicilio del demandado como consta en el testimonio del oficio que se une a los presentes autos, emplácese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Apercíbese a la parte demandada que si no comparece dentro de plazo, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Adviértasele asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículo 750 de la LECn).

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe. — Firma del Juez. Firma del Secretario.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por auto de 7 de junio de 2001, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento.

En Aranda de Duero, a 7 de junio de 2001. — El Secretario Judicial (ilegible).

200105588/5519. — 26.600

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200397/2000.
01030.

N.º autos: Demanda 340/2000.

N.º ejecución: 75/2001.

Materia: Despido.

Demandante: D.ª María Luisa Núñez Yusta.

Demandada: J.M.D. Línea de Confección, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 75/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Luisa Núñez Yusta contra la empresa J.M.D. Línea de Confección, S.L., sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

A) Declarar a la ejecutada J.M.D. Línea de Confección, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 952.961 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma: La Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a J.M.D. Línea de Confección, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200105497/5480. — 7.790

N.I.G.: 09059 4 0200396/2000.

01030.

N.º autos: Demanda 339/2000.

N.º ejecución: 74/2001.

Materia: Despido.

Demandante: D.ª María Ascensión Carrasco Arranz.

Demandada: J.M.D. Línea de Confección, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Ascensión Carrasco Arranz, contra la empresa J.M.D. Línea de Confección, S.L., sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

A) Declarar a la ejecutada J.M.D. Línea de Confección, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.167.387 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma: La Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a J.M.D. Línea de Confección, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200105498/5481. — 8.170

N.I.G.: 09059 4 0200465/2001.

01030.

Número autos: Demanda 437/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Raúl Arauzo Palacios.

Demandados: Calderería Villalbíl, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

D.^a Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 437/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Raúl Arauzo Palacios, contra la empresa Calderería Villalbíl, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D.^a María Jesús Martín Álvarez. — En Burgos, a 12 de junio de 2001. — Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 26 de julio de 2001, a las 10,30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente al legal representante para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Ilmo. Sr. Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Calderería Villalbíl, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 15 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200105814/5838. — 12.350

N.I.G.: 09059 4 0200481/2001.

01030.

Número autos: Demanda 444/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Pedro María Renedo Tomé.

Demandados: Fast Food Lerma, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

D.^a Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 444/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro María Renedo Tomé, contra la empresa Fast Food Lerma, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D.^a María Jesús Martín Álvarez. — En Burgos, a 13 de junio de 2001. — Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 26 de julio de 2001, a las 10,40 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada.

No ha lugar a la confesión judicial solicitada por no ser parte en el presente procedimiento.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Ilmo. Sr. Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Fast Food Lerma, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 19 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que

revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.
— La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200105975/6001. — 10.070

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE BILBAO (BIZKAIA)

Número de identificación general: 48.04.4-01/002404.

N.º autos: Despidos 250/01.

Sobre: Despido.

Demandantes: D. Marciano Cambre Alvarez, D.ª María Consolación Álvarez Alvarez, D. Fernando Barea Laña, D.ª María del Carmen Grijalba Cabezón, D.ª María Teresa Elorduy Zurimendi, D.ª María del Carmen Rey Campo, D. Ignacio Díez Izaguirre, D. Miguel Angel Gutiérrez Barquín, D. Domingo Fernández de las Heras y D.ª Teresa Fernández Urdampilleta.

Demandados: D. Alberto López Fernández, Susanor, S.A., Alberto López Fernández, S.L., Canba Materiales de Construcción, S.A., Alofe Materiales, S.L., D.ª Milagros Antolín Quintana, D. Rubén López Varona y esposa, D.ª María Pilar López Ferreiro y D.ª Yolanda López Ferreiro.

Cédula de notificación

D.ª Helena Barandiaran García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos número 250/01, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Marciano Cambre Alvarez, D.ª María Consolación Álvarez Alvarez, D. Fernando Barea Laña, D.ª María del Carmen Grijalba Cabezón, D.ª María Teresa Elorduy Zurimendi, D.ª María del Carmen Rey Campo, D. Ignacio Díez Izaguirre, D. Miguel Angel Gutiérrez Barquín, D. Domingo Fernández de las Heras y D.ª Teresa Fernández Urdampilleta, contra la empresa D. Alberto López Fernández, Susanor, S.A., Alberto López Fernández, S.L., Canba Materiales de Construcción, S.A., Alofe Materiales, S.L., D.ª Milagros Antolín Quintana, D. Rubén López Varona y esposa, D.ª María Pilar López Ferreiro y D.ª Yolanda López Ferreiro, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.S.ª La Secretario Judicial, Helena Barandiaran García. — En Bilbao (Bizkaia), a 12 de junio de 2001.

El anterior escrito de la parte actora ampliando la demanda, únase a los autos de su razón.

Se tiene por ampliada la demanda frente a Alofe Materiales, S.L., D.ª Milagros Antolín Quintana, D. Rubén López Varona y esposa, D.ª María Pilar López Ferreiro y D.ª Yolanda López Ferreiro.

En virtud de lo acordado en acta de vista de 11 de junio de 2001, se señala para el acto del juicio, y en su caso, el de previa conciliación el día 18 de julio de 2001, a las 9,30 horas.

El acto tendrá lugar en única convocatoria en la sala de audiencia de este Juzgado.

Cítese a las nuevas partes para dicho acto, dando traslado a las nuevas partes demandadas de copia de la demanda y de los documentos acompañados.

Adviértase a las partes:

1. - Que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (artículo 82.2 de la Ley de Procedimiento Laboral. LPL).

2. - Que si el demandante citado en forma no comparece, ni alega justa causa que se lo impida, se le tendrá por desistido de la demanda (art. 83.2. LPL).

3. - Que la incomparecencia injustificada del demandado, citado en forma, no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3. LPL).

Notifíquese esta resolución a las partes, con traslado a todos los demandados de copia del escrito de ampliación.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil), sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: La Secretario Judicial. — El Ilmo. Sr. Magistrado, D. José Ramón Blanco Fernández.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a D. Rubén López Varona y esposa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Bilbao (Bizkaia), a 12 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.
— La Secretario Judicial, Helena Barandiaran García.

200105847/5796. — 14.060

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social de Burgos

Recurso número: 350/2001.

Autos número: 65/2000.

Cédula de notificación

En el recurso de suplicación número 350/2001, de esta Sala, que trae su causa de los autos número 65/2000, del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, seguido a instancia de doña Victoria Sahuquillo Carrasco, contra Luval Aranda, Sociedad Limitada, Aroleasing E.F.C., Sociedad Anónima, en reclamación sobre terceraía de dominio, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilma. Sra. D.ª María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. D.ª María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. D.ª M.ª Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

Sentencia núm. 385/2001. - Burgos, a 6 de junio de 2001.

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación de Aroleasing E.F.C., S.A., contra el auto de 27 de marzo de 2001 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 8 de febrero de 2001, dictado por el Juzgado de lo Social número dos de Burgos en ejecución número 105/2000, dimanante de los autos número 65/2000, y con revocación del auto recurrido y del que trae causa, debemos declarar y declaramos que procede alzar el embargo trabado en dicha ejecución sobre el vehículo camión marca Iveco, modelo ML 180E27, matrícula BU-2445-Y. Devuélvase a la parte recurrente el depósito que constituyó para recurrir.

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a su notificación, devuélvanse los autos junto con testimonio de esta sentencia, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: M.ª Luisa Segoviano Astaburuaga, M.ª Teresa Monasterio Pérez, M.ª Aurora de la Cueva Aleu. — Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la Empresa Luval Aranda S.L., cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 LPL), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozase del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la cuenta de «Depósitos y consignaciones», Código 1062, abierta a nombre de esta Sala en el Banco Bilbao Vizcaya, su agencia en calle Vitoria, número 7, de Burgos, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario, en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de la calle Génova de Madrid, c/c. número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 226 LPL), expido la presente en Burgos, a 6 de junio de 2001. — La Secretaria de la Sala (ilegible).

200105536/5482. — 9.310

Cédula de notificación

En el recurso de suplicación número 363/2001, de esta Sala, dimanante de autos número 65/2000, del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, seguido a instancia de doña María Victoria Sahuquillo Carrasco, contra Luval Aranda, Banco Popular Español, S.A., en reclamación sobre ordinario, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilma. Sra. D.^a María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. D.^a María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilustrísima Sra. D.^a M.^a Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

Sentencia núm. 389/2001. - Burgos, a 6 de junio de 2001.

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por Banco Popular Español, S.L., contra el auto de 27 de marzo de 2001, dictado por el Juzgado de lo Social número dos de Burgos en la ejecución número 105/2000, seguida a instancia de Banco Popular Español, S.L., contra la empresa Luval Aranda, Sociedad Limitada, con revocación de ambas resoluciones, debemos alzar el embargo trabado en dicha ejecución sobre el vehículo Furgoneta marca Ford Transit, matrícula BU-0997-Y, por ser propiedad de la entidad recurrente, sin efectuar pronunciamiento sobre las costas causadas para recurrir.

Devuélvase el depósito constituido para recurrir.

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a su notificación, devuélvanse los autos junto con testimonio de esta sentencia, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos»: M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga, M.^a Teresa Monasterio Pérez, M.^a Aurora de la Cueva Aleu. — Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Luval Aranda S.L., actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito

con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 LPL), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozase del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la cuenta de «Depósitos y consignaciones», Código 1.062, abierta a nombre de la Sala en el Banco Bilbao Vizcaya, su agencia de calle Vitoria, n.º 7, de Burgos, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario, en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao-Vizcaya, su agencia de calle Vitoria, número 7, de Burgos, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad del avalista, así como consignar como depósitos 50.000 pesetas en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de la calle Génova, en Madrid, c/c. número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 226 LPL), expido la presente en Burgos, a 6 de junio de 2001. — La Secretaria de la Sala (ilegible).

200105536/5483. — 8.740

Recurso número: 309/2001.

Autos número: 140/2000.

Cédula de notificación

En el recurso de suplicación número 309/2001, de esta Sala, que trae su causa de los autos número 140/2000, del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, seguido a instancia de Mutua Universal Mugenat Matepss número 10, contra D. José Pérez García, Armarios Spacio 2000, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, D. Fernando García Merino y otro, y Fraternidad Muprespa Matepss número 274, en reclamación sobre incapacidad permanente, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilma. Sra. D.^a María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. D.^a María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. D.^a M.^a Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

Sentencia núm. 382/2001. - Burgos, a 5 de junio de 2001.

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación Letrada de D. José Pérez García, frente a la sentencia de fecha 19 de febrero de 2001, dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Burgos en autos número 140/2000, seguidos a instancia de Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 10 Mutua Univesal, «Mugenat Matepss», contra el recurrente, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Armarios Spacio 2000, S.L., Fernando García Merino y otro y Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 274 «Fraternidad», en reclamación sobre Incapacidad Permanente y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a su notificación, devuélvanse los autos junto con testimonio de esta sentencia, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos»: M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga, M.^a Teresa Monasterio Pérez, M.^a Aurora de la Cueva Aleu. — Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D. Fernando García Merino y otro, cuyo último domicilio lo tuvieron en

Burgos, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 LPL), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozase del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la cuenta de «Depósitos y consignaciones», Código 1062, abierta

a nombre de esta Sala en el Banco Bilbao Vizcaya, su agencia en calle Vitoria, n.º 7, de Burgos, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario, en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de la calle Génova de Madrid, c/c. número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 226 LPL), expido la presente en Burgos, a 6 de junio de 2001. — La Secretaria de la Sala (ilegible).

200105646/5565. — 9.880

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley

General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

N.º emisión: 01.2.2.09.008.

* * *

ADMINISTRACION 09782. — BURGOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
AÑEL ORTEGA, GERARDO SANDRO	13167743J	SANCION TRAFICO 160403164278 B	2001
ALONSO GARCIA, M.ª CARMEN	13056687R	SANCION TRAFICO 090043943141 B	2001
ANDRES DIEZ, JOSE MARIA	13050840L	09-2100000-71443-97 S/TRANSMIS.	1998
ANGULO REVILLA, TELESFORO	13004539V	SANCION TRAFICO 310044823336 M	2001
ANTON SANTAMARIA, ANTONIO	12681804H	SANCION TRAFICO 060043540966 O	2001
ARCE SANTIUSTE, ANGEL MARIA	13100717D	SANCION TRAFICO 090044333541 B	2001
ARCE SOBRON, ANGEL	13054729K	SANCION TRAFICO 090044315599 M	2001
ARENAS CAJA, RODRIGO	71275662L	SANCION TRAFICO 090044233984 C	2001
ARRANZ CALVO, SIMON	13010476C	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	1999
ARRUABARRENA ELVIRA, JOSE LUIS	13150213D	SANCION TRAFICO 340400961297 B	2001
AUGUSTO ARAUJO, PATROCINIO	13125647F	SANCION TRAFICO 090043944078 B	2000
AUGUSTO ARAUJO, PATROCINIO	13125647F	SANCION TRAFICO 090401795207 B	2001
AYALA GUTIERREZ, ANA PAULA	13100246K	SANCION TRAFICO 090043610644 C	2001
BARBERO ZUAZO, FERNANDO	13065007H	MULTAS 207-30424-00 MULTA EXPT.	2001
BARON MACHON, ROMAN	71909288H	09-2100000-71864-97 S/TRANSMIS.	1998
BARREIRO GOMEZ, JUAN BAUTISTA	35432832K	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADA	1997
BARRIO BEREZO, OSCAR	13159682W	SANCION TRAFICO 090044395157 C	2001
BARRIO BEREZO, OSCAR	13159682W	SANCION TRAFICO 090044395169 C	2001
BARROSO CEJUDO, ALFONSO	71927311D	SANCION TRAFICO 360046148525 B	2001
DELLVER VARA, ANTONIO	11890087F	SANCION TRAFICO 090044221702 B	2001
BELLVER VARA, ANTONIO	11890087F	SANCION TRAFICO 340400977529 B	2001
BENITO GOMEZ, IGNACIO	13144598Y	SANCION TRAFICO 470043557021 B	2001
BILBAO GOMEZ, ALEJANDRO	13285043J	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADA	1998
BLANCO ANDRES, ANTONIO	12953595H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
BLANCO CABESTRERO, JOSE LUIS	45420131F	SANCION TRAFICO 300049169672 B	2001
BLANCO MARTIN, JUAN	12925438J	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998
BREZMES MONZON, TOMAS	13045040S	SANCION TRAFICO 340400973329 B	2001
BURCONSA INMOBILIARIA Y CONSTR.	B09342544	SANCION TRAFICO 090044284682 B	2001
BURGOCON, S.L.	B09342890	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
CABALLERO ALONSO, JUAN	11949344Q	TRAFICO: 01/6022682-BU1424Z	2001
CABERO GARCIA, GUSTAVO	71271263J	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	1998
CABEZUELO SAEZ, ROBERTO	16282878M	SANCION TRAFICO 260042634718 V	2001
CAMARERO ORTEGA, ALFREDO	13147503J	SANCION TRAFICO 050401507109 S	2001
CAMPO DUERO, S.A.	A09002759	47-2100000-73090-95 S/TRANSMIS.	1997

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
CANCHO ARRANZ, VICTORINO	13057445T	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998
CARCEDO IBARZ, MARIOLA	18046515W	SANCION TRAFICO 310402742398 B	2001
CASTEBUR MUSICAL, S.L.	B09308180	SANCION TRAFICO 310044388875 B	2001
CASTEBUR MUSICAL, S.L.	B09308180	SANCION TRAFICO 400042517351 S	2001
CASTRILLO ORTEGA, DIEGO	71273299W	SANCION TRAFICO 090043960709 C	2001
CASTRILLO VICARIO, AURELIO	13016829W	SANCION TRAFICO 090044460769 B	2001
CENICEROS HERRERA, RAMON	13138542E	SANCION TRAFICO 240402575402 B	2001
CID GONZALES, GABRIEL	72256601P	SANCION TRAFICO 300403205695 M	2001
COHAL ASESORES, S.L.	B09268236	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
COLLADO MEDINA, SANTIAGO	42752139S	100100 I.R.P.F. DECLARACION ORDINA.	1998
CONDE GARCIA, SONIA	72722926P	SANCION TRAFICO 269401463862 B	2001
CONTRERAS CABALLERO, M.ª PILAR	00237222T	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
CONTRERAS PAREDES, FERMIN	13016367T	SANCION TRAFICO 390045073254 B	2001
CORREIA, PAULO DOS SANTOS	X1511049H	SANCION TRAFICO 090044098904 L	2001
COUSILLAS HERNANDO, ROBERTO	13148850A	SANCION TRAFICO 090044364227 B	2001
CROAN, S.L.	B09246448	09-4100000-70100-99 GESTION DI.	1999
CROAN, S.L.	B09246448	09-4100000-70266-99 GESTION DI.	1999
CRUZADO LOPEZ, SANTIAGO	13090670J	SANCION TRAFICO 429100834962 B	2001
CUESTA AGUILERA, CARMEN	25304030M	SANCION TRAFICO 090044363223 B	2001
CUESTA BARBERO, M.ª ROSARIO	13032529Q	SANCION TRAFICO 090044346456 B	2001
CUESTA CARRERA, ALBERTO AURELIO	13105393Q	SANCION TRAFICO 340041763971 P	2000
CUESTA CARRERA, ALBERTO AURELIO	13105393Q	SANCION TRAFICO 340041767691 P	2000
CUESTA CARRERA, ALBERTO AURELIO	13105393Q	SANCION TRAFICO 340041675670 P	2000
DAUTCNNEL, ALEXANDRE M.	X2997523W	SANCION TRAFICO 080061790190 B	2001
DE DIEGO GARCIA, JAVIER	13278563L	SANCION TRAFICO 260401524004 B	2001
DEL RIO REVILLA, MARIA ISABEL	13048521T	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
DEMONCAL, S.L.	B09325275	1999/1000450 OBSTRUCCION	1999
DIOP EL HADJI, NAR	X1951273E	SANCION TRAFICO 350051070746 O	2001
DOMINGUEZ GONZALEZ, AGUSTIN	13289293P	TRAFICO: 01/0195404-BU5613X	2000
DOMINGUEZ GONZALEZ, AGUSTIN	13289293P	TRAFICO: 01/6021617-BU5613X	2000
DONCEL MAYO, M.ª PILAR	13073921P	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	2T-2000
ENCINAS MANGAS, JOSE FRANCISCO	12674009C	SANCION TRAFICO 470043564852 B	2001
ENCINAS MANGAS, JOSE FRANCISCO	12674009C	SANCION TRAFICO 470401959380 B	2001
ENSEÑAT BESO, JOSE MARIA	41094778B	SANCION TRAFICO 090401773145 L	2001
ESCUDERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	MULTAS 208-30002-00 EXP. SANC. T.	2001
ESTEBAN CRESPO, JUAN JAVIER	70228005N	SANCION TRAFICO 090044130666 B	2001
EXCLUSIVAS ESVICA, S.L.	B09290115	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
FAUNDEZ GONZALEZ, VANESA	71269696X	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL	2000
FERNANDEZ ESTEBAN, VALENTIN	71534516P	SANCION TRAFICO 090044287506 B	2001
FERNANDEZ GALLARDO, JACINTO	13087147D	SANCION TRAFICO 090044325118 B	2001
FERNANDEZ GOMEZ, PABLO	71272654R	SANCION TRAFICO 260042532892 B	2001
FERNANDEZ HIDALGO, ANGEL MARIA	13096114Y	SANCION TRAFICO 260401455092 B	2001
FERNANDEZ MARTINEZ, CARLOS JOSE	72122759A	SANCION TRAFICO 390045183291 L	2001
FERNANDEZ MOLINA, JUAN	47759479W	SANCION TRAFICO 090044233893 B	2001
FIERRO PEREZ, RAUL	13165983R	SANCION TRAFICO 090044354556 B	2001
FONSECA LEGRAND, JUAN LUIS	13726803N	D.D.P.H.	2001
FONTANEDA DIEZ, MATILDE	14236353C	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	4T-1999
FORNIES MARTINEZ, JOSE ADOLFO	30570644X	SANCION TRAFICO 150402191600 B	2001
GABARRI ESCUDERO, JESUS	13305874Y	SANCION TRAFICO 090044351282 V	2001
GAMARRA RODRIGUEZ, GREGORIO	13086007L	SANCION TRAFICO 090401798786 B	2001
GARCIA ALCALDE, IGNACIO JAVIER	13101216W	SANCION TRAFICO 090401784283 B	2001
GARCIA ALCALDE, IGNACIO JAVIER	13101216W	SANCION TRAFICO 260401461031 B	2001
GARCIA AREIZAGA, MARIA INMACULADA	13303619W	SANCION TRAFICO 390045229588 B	2001
GARCIA FERNANDEZ, DAVID	71337747G	MULTAS 207-30589-00 MULTA EXPT.	2001
GAVELA RAMOS, M.ª ALBA	13149311G	SANCION TRAFICO 470043464341 B	2001
GELLA JARNE, JAVIER	71105312F	SANCION TRAFICO 090044440692 C	2001
GIL IÑIGO, SEBASTIAN	31631052A	SANCION TRAFICO 390045075226 Z	2001
GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	13110667T	SANCION TRAFICO 030047840831 M	2001
GIMENEZ PORTO, ANGEL PABLO	13078602C	SANCION TRAFICO 059401463503 B	2001
GOMEZ ORTEGA, JOSE LUIS	74487964A	SANCION TRAFICO 260401364384 B	2001
GOMEZ ROZAS, CELESTINO	13858141C	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL	2000
GOMEZ SALAZAR, JUAN CARLOS	13304501J	TRAFICO: 01/0194637-BU8143J	2000
GONZALEZ PEREZ, URBANO	12996742V	SANCION TRAFICO 340041800864 M	2001
GONZALEZ SANTAMARIA, DAVID	71265541H	SANCION TRAFICO 090044230673 C	2001

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
GONZALEZ SANTAMARIA, DAVID	71265541H	SANCION TRAFICO 090044230764 C	2001
GONZALEZ SANTAMARIA, DAVID	71265541H	SANCION TRAFICO 090044080195 C	2001
GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	13142617A	SANCION TRAFICO 090044403312 M	2001
GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE JAVIER	13070865B	SANCION TRAFICO 090044356085 B	2001
GUTIERREZ MENCERREYES, MARCIANO	13077509P	SANCION TRAFICO 090043964144 B	2001
GUTIERREZ SOLANA SAINZ MAZA, JU.	30619099G	INFORM. Y OTRAS ACTUAC. A/09/0	2001
HERAS ORTEGA, RAFAEL	13137683Z	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
HERNANDEZ BORJA, MANUEL	13069090F	SANCION TRAFICO 090044213699 B	2001
HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE	13118525S	TRAFICO.20/0509527-SS5403AL	2001
HERNANDEZ HERNANDEZ, ALFREDO	13140854B	SANCION TRAFICO 500044795152 Z	2001
HERNANDEZ HERNANDEZ, EMILIO	13156378X	SANCION TRAFICO 500044794123 C	2001
HERNANDEZ HERNANDEZ, EMILIO	13156378X	SANCION TRAFICO 500044803409 Z	2001
HERNANDEZ PALMA, MIGUEL ANGEL	13164841D	SANCION TRAFICO 340041761275 B	2001
HERRERO ALONSO, JOSE JAVIER	30618505P	SANCION TRAFICO 090044280263 B	2001
HOZ LLORENTE, ENRIQUE DE LA	13120661N	09-1300000-70803-97 ADQUIS. LU.	1998
IGLESIAS CUESTA, LUIS	13110182K	SANCION TRAFICO 450045068020 T	2001
IGLESIAS DE FRANCISCO, M.ª PILAR	09309298W	SANCION TRAFICO 090401769063 B	2001
IGLESIAS GONZALEZ, JULIO LUIS	13047546Z	SANCION TRAFICO 090044332720 B	2001
IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	13296822Q	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	13296822Q	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998
JOSE A. GOMEZ PÉREZ Y JOSE I. S.	09361783	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
JUEZ GARCIA, ALFONSO	13169435A	SANCION TRAFICO 140401237697 B	2001
JUEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	45572593W	SANCION TRAFICO 090401800185 B	2001
LARES DE BURGOS, S.L.	B09277229	09-2100000-71801-97 S/TRANSMIS.	1999
LARES DE BURGOS, S.L.	B09277229	09-2100000-70304-98 S/TRANSMIS.	1999
LARES DE BURGOS, S.L.	B09277229	09-2100000-70053-99 S/TRANSMIS.	1999
LEAL OTERO, FCO. JAVIER	13150130H	SANCION TRAFICO 340041766145 B	2001
LLANO GRIJALBA, JUAN CARLOS	13108840J	PESCA DE RECREO	2000
LLORENTE SANTAMARIA, FRANCISCO	71272813E	SANCION TRAFICO 090043956305 C	2001
LOPEZ DELGADO, JOSE ANTONIO	13168623L	SANCION TRAFICO 500401576885 B	2001
LOPEZ LOPEZ, JESUS	13068239F	SANCION TRAFICO 090044289631 B	2001
LOPEZ RESINES, VICTOR	16184148Z	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998
LORENZO MIRANDA, MANUEL FRANCISCO	72433144A	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	1998
LOSANTOS CANTERO, M.ª ANTONIA	13101607W	SANCION TRAFICO 090044080523 B	2001
MADDEUPOA DE CONSTRUCCIONES, S.	B09323734	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
MANSO DELGADO, SERAFIN	13036669Q	SANCION TRAFICO 340041763922 B	2001
MANZANOS SANTAMARIA, FERNANDO	71239132J	SANCION TRAFICO 090044231501 B	2001
MARIEME, DIENG	X1762211C	SANCION TRAFICO 090044299983 B	2001
MARQUINEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	13302657D	SANCION TRAFICO 260401445232 B	2001
MARTIN FERNANDEZ, JOSE RAMON	13078051K	SANCION TRAFICO 240402575554 B	2001
MARTIN FUENTE, ALBERTO	13106649F	SANCION TRAFICO 280061874564 B	2001
MARTIN GARCIA, JOSE ANTONIO	12767211A	SANCION TRAFICO 340400974309 B	2001
MARTIN GARCIA, JOSE ANTONIO	12767211A	SANCION TRAFICO 340041689552 P	2001
MARTIN LEON, JUAN JOSE	13155238C	SANCION TRAFICO 090044354544 B	2001
MARTIN TOVAR, NATAN	71278153A	SANCION TRAFICO 090044200220 C	2001
MARTINEZ ALONSO, JOSE ANTONIO	72244472T	MULTAS 204-00389-00 SANCION EX.	2001
MARTINEZ DE SIMON GARCIA, JOSE	13165439D	100105 I.R.P.F. PAGOS FRACCIONADOS	4T-2000
MARTINEZ FERNANDEZ, MAXIMINO	13062471N	SANCION TRAFICO 050042543105 B	2001
MARTINEZ FERNANDEZ, MAXIMINO	13062471N	SANCION TRAFICO 470401964508 B	2001
MARTINEZ GARRASTACHO, JULIO	13305583Z	SANCION TRAFICO 090044098734 B	2001
MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	71276843G	SANCION TRAFICO 390044896690 B	2001
MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	71276843G	SANCION TRAFICO 090044324060 B	2001
MARTINEZ MARQUINA, SEGUNDO	13072758H	SANCION TRAFICO 090043967662 B	2001
MARTINEZ ORTIZ, JOSE RAMON	13294592V	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
MATAS GONZALEZ, JOSE CARLOS DE	09260770G	SANCION TRAFICO 090044253004 B	2000
MENDOZA IGLESIAS, JUAN JESUS	13168297S	SANCION TRAFICO 090043961568 B	2001
MOLINA MORAL, JOSE ALBERTO	13167048P	SANCION TRAFICO 340041767642 B	2001
MONTAÑA PERITACIONES, S.L.	B09114083	SANCION TRAFICO 090044278773 B	2001
MORAL MORAL, ALEJANDRO	71251776F	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
MORAL SAENZ, IVAN	13165268E	TRAFICO: 20/6010391-VI6041D	2001
MORENO CABELLO, ANA MARIA	13302455Z	TRAFICO: 01/0185666-BU9014M	2000
MUGA GOMEZ, CARLOS ALBERTO	30672526W	SANCION TRAFICO 090044306586 B	2001
NAVARRO TEJEDOR, ALBERTO	71267447S	SANCION TRAFICO 090044334193 C	2001
NICHINI PIRRO, PIRRO	X2783358J	SANCION TRAFICO 310044424090 B	2001

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
NIDAGUILA GARCIA, JUAN CARLOS	16278290V	TRAFICO: 01/6021616-BU7361T	2000
NUÑEZ GARCIA, JULIAN	12866790S	SANCION TRAFICO 020401924896 A	2001
OLALLA PEIROTEN, ANDRES	13094570A	SANCION TRAFICO 460051308515 B	2001
OLAVE BENITO, DOMINGO	13105500P	SANCION TRAFICO 500044879049 L	2001
OLMO URRECHU, FELIX A. DEL	13300947R	SANCION TRAFICO 090044099611 V	2001
ORDOÑEZ SANTAMARIA, EUTIMIO	13005568B	SANCION TRAFICO 090401782067 B	2001
ORGON SERVICIOS Y GESTION, S.L.	B09339904	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
ORTEGA HERNANDO, M.ª CONCEPCION	13069180M	09-1100000-71435-99 ADQUIS. MO.	1999
ORTEGA HERNANDO, M.ª CONCEPCION	13069180M	09-2100000-70870-99 S/TRANSMIS.	2000
ORTEGA MARTINEZ, JESUS ALBERTO	13108181K	SANCION TRAFICO 490401275825 B	2001
ORTEGA MERINO, M.ª CARMEN	12680570A	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	2T-2000
ORTEGA RUIZ, ABILIO	71253654E	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
ORTIZ DE GUINEA FERNANDEZ DE P.	72713306W	SANCION TRAFICO 090043957292 S	2001
ORTIZ SAINZ, ALVARO	71275357J	SANCION TRAFICO 090044394890 C	2001
ORTIZ VILLANUEVA, FERNANDO	13121908V	SANCION TRAFICO 090401768228 B	2000
OTERO LARA, CLAUDIO	13065636A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
PABELLONES BURGALÈSES, S.A.	A09038340	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1995
PABELLONES BURGALÈSES, S.A.	A09038340	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
PABELLONES BURGALÈSES, S.A.	A09038340	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
PABLO ORTEGA, JAIME	13014783A	SANCION TRAFICO 310044834103 B	2001
PALACIOS HERMOSILLA, LUIS ROBERTO	71277451Z	SANCION TRAFICO 190041402933 B	2001
PALACIOS HERMOSILLA, LUIS ROBERTO	71277451Z	SANCION TRAFICO 190041405223 B	2001
PALACIOS HERMOSILLA, LUIS ROBERTO	71277451Z	SANCION TRAFICO 190041405235 B	2001
PALACIOS MARTINEZ, JOSE RAMON	13138985M	100100 I.R.P.F. DECLARACION ORDINA.	1999
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13302469M	SANCION TRAFICO 470043608831 V	2001
PARTE CAMPOMANES, LUIS SANTOS	13293928C	SANCION TRAFICO 090401805055 B	2001
PASCUAL RUBIO, LUIS MARIA	13144571W	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
PEÑA MARTINEZ, JOSE JAVIER	13148875M	SANCION TRAFICO 470402000953 B	2001
PEÑA PEREZ, LUIS	13149465C	SANCION TRAFICO 090044086203 C	2001
PEÑA PEREZ, LUIS	13149465C	SANCION TRAFICO 090044086215 C	2001
PEÑACOBÀ HERRERO, EVELIO	13106004Y	MULTAS 210-20129-00 SANCION EX.	2001
PEDRO PASCUAL, ISAAC DE	13089021C	SANCION TRAFICO 090044236225 B	2001
PEDROSA RODRIGUEZ, RAFAEL	13121464X	SANCION TRAFICO 090401677004 B	2001
PEREDA BERGADO, JUAN PABLO	71267763D	SANCION TRAFICO 090044232268 C	2001
PÉREZ GONZÁLEZ, RODRIGO	71269767N	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
PÉREZ RUIZ, ISIDORO	13098480A	SANCION TRAFICO 090044256522 B	2001
PÉREZ SAGARRIBAY, FRANCISCO JAV.	13295395S	TRAFICO: 01/0193515-BU3223U	2000
PICARETE JOAQUIN, CASIMIRO	X1765090R	SANCION TRAFICO 330045711718 L	2001
PICON GONZALEZ, MARIA CARMEN	03440412A	SANCION TRAFICO 090044394566 M	2001
PISA GIMENEZ, JUAN DIEGO	13162384J	TRAFICO: 01/0175263-BI2984BB	2001
POVEDA GARCIA, RAUL	13137245J	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
PUEYO PEÑA, CESAR	13098193S	SANCION TRAFICO 400401475699 B	2001
REÑONES SANTAOLALLA, ANA EMMA	13049728B	SANCION TRAFICO 090044327401 B	2001
REVIBUR, SDAD. COOP. LTDA.	F09310558	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO 110-I.R.P.F. RET. TRAB. EJER. 2000 PE.	3T-2000
RIO DE LA TORRE, SANTIAGO	13122964S	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
ROCANDIO CASTROVIEJO, LUIS	13294083Z	SANCION TRAFICO 500044717827 B	2001
RODRIGO FERNANDEZ, ISABEL	13092262H	SANCION TRAFICO 090044345210 B	2001
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	14848405L	SANCION TRAFICO 090043882190 B	2001
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NICANOR	34984966B	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1997
RODRIGUEZ SACRISTAN, MIGUEL	71266721W	SANCION TRAFICO 090044088182 B	2001
ROJO PEÑA, ANDRES	12917171A	09-2100000-71116-99 S/TRANSMIS.	2001
RUBIO GIMENEZ, JOSE	17707549X	SANCION TRAFICO 190041142534 T	2001
RUIZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	13691696A	SANCION TRAFICO 090044362279 M	2001
RUIZ PEÑA, JESUS MA.	30560444E	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1999
RUIZ ROMAN, RODRIGO MANUEL	71265450L	SANCION TRAFICO 090401731254 B	2001
RUIZ SANCIO, JOSE MIGUEL	13038055E	SANCION TRAFICO 090401769166 L	2001
SAIZ HERRERA, LUIS ANTONIO	13051002C	SANCION TRAFICO 340400927812 B	2001
SALAZAR ALONSO, JOSE MARIA	13291734B	TRAFICO: 01/0189070-VI25340	2001
SALIDO MARTIN, JORGE	13148373D	SANCION TRAFICO 090401757395 B	2001
SANCHEZ GARCIA, MANUEL	07936655E	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
SANCHEZ GONZALEZ, EPIFANIO	13300452N	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS	1999
SANCHEZ JIMENEZ, GUILLERMO	06517021V	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
SANCHEZ JIMENEZ, GUILLERMO	06517021V	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
SANTAMARIA NOVOA, FRANCISCO JA.	13130409P	SANCION TRAFICO 090401725965 B	2001
SANTOS GONZALEZ, ALFONSO	45571171Y	SANCION TRAFICO 090401792401 B	2001
SANTOS RUIZ, ANTONIO	01110767M	SANCION TRAFICO 400042625548 B	2001
SERNA BAÑUELOS, JULIO MARIA	15837309S	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998
SERRANO GONZALEZ, GONZALO	13288428V	SANCION TRAFICO 500044745550 B	2001
SIERRA RODRIGUEZ, ALFONSO JAVIER	13150437A	SANCION TRAFICO 330045527786 B	2001
SIERRA RODRIGUEZ, ALFONSO JAVIER	13150437A	SANCION TRAFICO 330045528882 B	2001
SPINOLA ANTON, JESUS ANGEL	13074365S	SANCION TRAFICO 090044085491 B	2001
TAMAYO SASTRE, PABLO	13008910H	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	2T-2000
TECNICA APLICADA DE MASAJE, S.L.	B09296492	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS	2T-1999
TECNICA APLICADA DE MASAJE, S.L.	B09296492	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2T-1999
TRANSEDU, S.L.	B09262924	09-2100000-71182-99 S/TRANSMIS.	2001
TURRIENTES MARIJUAN, MARIA LUISA	13124622V	SANCION TRAFICO 090401804804 B	2001
VICENTE SUAREZ, ISIDRO DIONISIO	13169858N	SANCION TRAFICO 450044664290 L	2001
VILLANUEVA CASTILLO, JAVIER	16248279K	TRAFICO: 01/3031754-SS7156AC	2000
VILLANUEVA CASTILLO, JAVIER	16248279K	TRAFICO: 01/3031755-SS7156AC	2000
YANGUAS LAVIN, LUIS M.	71336309S	TRAFICO: 48/3412200-BU2855V	2000
ZORRILLA GARCIA, FRANCISCO BORJA	71262794P	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS	1998

Burgos, a 29 de mayo de 2001. – El Jefe Provincial de Recaudación. P.S., Yolanda Quesada Melgares de A.

200105159/5205. – 37.762

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

N.º emisión: 01.2.2.09.009.

* * *

ADMINISTRACION 09782. – BURGOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
ACHIAGA GOMEZ, JUAN JOSE	09335663D	SANCION TRAFICO 090044377428 C	2001
ALEGRE GUTIERREZ, JUAN CARLOS	12224246E	SANCION TRAFICO 470043572204 M	2001
ALEGRE GUTIERREZ, JUAN CARLOS	12224246E	SANCION TRAFICO 470043572216 M	2001
ALONSO AGUNDO, FERNANDO	38368171P	SANCION TRAFICO 230402871000 J	2001
ARENAL LOPEZ, JOSE LUIS	13091699F	SANCION TRAFICO 260401454804 B	2001
ARGUESO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	11413299D	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	13147459S	SANCION TRAFICO 090044281589 B	2001
ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	13147459S	SANCION TRAFICO 090043962690 B	2001
ARRIBAS RUIZ, M.ª TERESA	46117584P	SANCION TRAFICO 420401347321 B	2000
AYALA BARTOLOME, SANTOS	71253852J	SANCION TRAFICO 260042525383 L	2001
AYALA BARTOLOME, SANTOS	71253852J	SANCION TRAFICO 260042641530 L	2001
BARBERO HERNANDO, JULIO	13116153N	SANCION TRAFICO 390044995642 B	2001
BARROCAL VILLATE, ELENA	30658673H	TRAFICO:48/0553311-BI4715BB	2001
BENJAAIRA, ABDELALI	X2134855H	SANCION TRAFICO 400042606852 M	2001
BERRIO BERRIO, JOSE	13283069V	SANCION TRAFICO 500044736408 B	2001
CASTILLO FATAS, EDUARDO	17690331L	49-2100000-72052-99 S/TRANSMIS.	2001
COOP. DE VIVIENDAS, VECINOS DE LA	F09261793	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1999
CUESTA LOPEZ, MARIA CLEOFE	13124617N	SANCION TRAFICO 090044324102 B	2001
DIEZ GARCIA, BENITO	13052467J	SANCION TRAFICO 090044319428 B	2001
DIEZ SAIZ, SERGIO	13148385K	SANCION TRAFICO 090044319271 B	2001
DIEZ SAIZ, SERGIO	13148385K	SANCION TRAFICO 090401784246 B	2001
DIKOV ANGUELOV, VELITCHKO	X1749016G	SANCION TRAFICO 310045129063 N	2001
DUAL HERNANDEZ, AURORA MARTA	13155518R	SANCION TRAFICO 090044230648 B	2001
DUAL JIMENEZ, SANTOS	13164545N	TRAFICO: 01/6022331-ZA0032F	2000
ESCUELA POLITECNICA ARQUIMEDES	B09322587	SANCION TRAFICO 470043373839 V	2001

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
FERNANDEZ PECIÑA, IVAN	33517567N	SANCION TRAFICO 190041335932 M	2001
FRANCO MIGUEL, JOSE ESMERALDO	13115238V	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	1998
GALIZ JIMENEZ, MANUEL	44430390W	SANCION TRAFICO 240044179933 L	2001
GALVEZ FERNANDEZ, EULALIO	75699858G	SANCION TRAFICO 500044676898 Z	2001
GARCIA ARCE, JESUS MIGUEL	13135695G	SANCION TRAFICO 090401778325 B	2001
GARCIA MONGE, DAVID	45675188V	SANCION TRAFICO 090401803435 B	2001
GOMEZ IBAÑEZ, JUAN CARLOS	13138596F	SANCION TRAFICO 090044314881 B	2001
GOMEZ TRAPERO, ENRIQUE	03400717Y	SANCION TRAFICO 090044236109 B	2001
GRACIA POMARETA, ANTONIO	17214976M	SANCION TRAFICO 090044236432 B	2001
GRISALEÑA LARREA, ALBERTO	13299218C	SANCION TRAFICO 150402240889 C	2001
GRISALEÑA LARREA, ALBERTO	13299218C	SANCION TRAFICO 150402175368 B	2001
GRUA Y ASISTENCIA EN VIAJES, P.A.	B09334285	SANCION TRAFICO 099044230292 B	2001
GUTIERREZ MANSILLA, MARTA	13098380H	SANCION TRAFICO 090044396230 B	2001
HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	72685243E	SANCION TRAFICO 310044546699 N	2001
HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	72685243E	SANCION TRAFICO 310044460057 N	2001
HERNANDEZ HERNANDEZ, M.ª ROCIO	13148770S	SANCION TRAFICO 090044085466 B	2001
HERNANDEZ SALAS, MARIA NIEVES	13077046M	SANCION TRAFICO 090044336566 B	2001
JIMENEZ JIMENEZ, SAMUEL	71341985X	SANCION TRAFICO 260042575740 B	2001
JIMENEZ JIMENEZ, SAMUEL	71341985X	SANCION TRAFICO 260042575556 B	2001
JIMENEZ JIMENEZ, SAMUEL	71341985X	SANCION TRAFICO 260042575600 B	2001
LAYSA SPORT, S.L.	B09299033	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
LIMON TEJADO, MANUEL SANTIAGO	51631692G	SANCION TRAFICO 030047718302 A	2001
LOMAS VARGAS, VICTOR MANUEL	13141845J	SANCION TRAFICO 240402611996 B	2001
MACHO GONZALEZ, JOSE MARIA	13086650H	SANCION TRAFICO 090044202227 B	2001
MARDONES GAROÑA, ANGEL	13281499B	SANCION TRAFICO 260401529658 B	2001
MARTINEZ CAMARERO, ROBERTO	71256468F	SANCION TRAFICO 090044462791 B	2001
MARTINEZ MUGUERZA, FERNANDO M.	14868668L	SANCION TRAFICO 090044245962 B	2001
MARTINEZ PANADERO, AITOR	13170596Z	TRAFICO: 01/0175412-BU8950M	2001
MARTINEZ PANADERO, AITOR	13170596Z	TRAFICO: 01/0175413-BU8950M	2001
MARTINEZ PANADERO, AITOR	13170596Z	TRAFICO: 01/0175414-BU8950M	2001
MARTINEZ PANADERO, AITOR	13170596Z	SANCION TRAFICO 090043938250 B	2001
MARTINEZ SIMON, MARIA MAR	13118889B	100101 I.R.P.F. DECLARACION SIMPLI.	1998
MIGUEL FERNANDEZ, JUAN PABLO	30677717H	SANCION TRAFICO 090401791755 N	2001
MIGUEL FERNANDEZ, JUAN PABLO	30677717H	SANCION TRAFICO 090044268214 N	2001
MUGURUZA CABRERIZO, NICOLAS	16274235X	SANCION TRAFICO 090044377570 V	2001
ORTEGA MARTIN, VICTOR	13166546N	200/4700022925 SEGURIDAD CIUDA.	2000
PASCUAL ROCANDIO, DAVID	13165663A	SANCION TRAFICO 090044286794 B	2001
PATO GOMEZ, DOMINGO	01316673S	SANCION TRAFICO 150045125050 B	2001
PEÑA RODRIGO, FERNANDO Y OLALLA	G09121443	SANCION TRAFICO 090044313633 M	2001
PEÑA RODRIGO, FERNANDO Y OLALLA	G09121443	SANCION TRAFICO 090044313890 M	2001
PEÑARANDA CASADO, ALEJANDRO	71260560M	SANCION TRAFICO 310045050720 B	2001
PEREZ COBO, FRANCISCO JAVIER	16215640L	SANCION TRAFICO 310402749307 B	2001
PIRES PEREIRA, ANTONIO DO NASCI.	X1656952D	SANCION TRAFICO 490041753408 B	2001
RIBEIRO ORFAO, GILBERTO	X0737648S	SANCION TRAFICO 090044343790 B	2001
RILOVA CITORES, LUIS ANGEL	13132867M	MULTAS 204-00412-00 SANC. VEHIC.	2001
RILOVA CITORES, LUIS ANGEL	13132867M	SANCION TRAFICO 090044287233 B	2001
RIOJANA DE RECUPERACION Y TRAN.	B09301698	MULTAS 204-00386-00 SANCION EX.	2001
ROBLES GARCIA, ANA ISABEL	12768462N	100113 I.R.P.F. DECLARACION ABREV.	1998
ROJAS BERRIO, ALFREDO	13112312N	SANCION TRAFICO 090044342682 L	2001
SAENZ DE BURUAGA BUSTAMANTE, MA.	13293823F	SANCION TRAFICO 400401429471 M	2001
SAGREDO SANCHO, M.ª CARMEN	15246070Z	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	1998
SILIO ARRIBAS, JOSE ANTONIO	71276874N	SANCION TRAFICO 090044394463 B	2001
SILVA TEMPRANO, VERONICA	16057613W	SANCION TRAFICO 420401365992 S	2001
TABLADO LLORENTE, ELEUTERIA	36712707S	100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
TORRES CUERNO, JUAN CARLOS	13093843N	SANCION TRAFICO 09004438 130 B	2001
TORRIJOS MORENO, RICARDO	22486611V	SANCION TRAFICO 240402573065 V	2001
TRANSPORTES LASURTEGUI, S.L.	B09334905	SANCION TRAFICO 500044875044 B	2001
VENTURA VILATO, ANTONIA	71343378T	SANCION TRAFICO 090044301977 B	2001
VERDU LAZARO, EMILIO	00794662N	SANCION TRAFICO 050042485970 B	2001

Burgos, a 31 de mayo de 2001. — El Jefe Provincial de Recaudación. P.S., Yolanda Quesada Melgares de A.

200105326/5349. — 15.818

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

SECCION DE CENSOS Y REQUERIMIENTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y habiendo sido intentada por dos veces la notificación, se cita a las siguientes entidades o a sus representantes, para la notificación por comparecencia, en el plazo de diez días, ante la Sección de Censos y Requerimientos de esta Oficina de la A.E.A.T., del requerimiento para la presentación de las declaraciones del impuesto sobre sociedades correspondientes a los ejercicios 1998, 1997 y 1996.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin haberse producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: Requerimiento Índice Entidades.

Organo responsable: Administración de Burgos.

Lugar de comparecencia: C/ Vitoria, 39, Burgos.

N.I.F.	NOMBRE	N.º DE EXPEDIENTE
B09260431	ALSAMIRO, S.L.	20002096000005076
B09302894	AMMAN MODA, S.L.	20001096000005942
B09019464	AUTO ESCUELA ARSENIO, S.L.	20001096000004201
B09282781	C & S CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INT.	20001096000005565
B09297623	CIA. HOSTELERA XANADU, S.L.	20001096000005793
B09296997	CONSERJERIA 2000, S.L.	20001096000005784
B09281320	CORONEL CONAKRY, S.L.	20002096000005542
B09269580	CRJ, S.L.	20002096000005235
B09274564	DROSAL, S.L.	20002096000005375
B09251240	ELEJAFER, S.L.	20002096000004946
B09270711	ENSESA, S.L.	20001096000005285
B09313842	F. PRADO SERNA, S.L.	20001096000006175
B09242751	FOTOCOPIAS PALACIOS, S.L.	20001096000004865
B09310616	FUTBOLINES EBANO, S.L.	20001096000006091
B09248733	GARDUEL, S.L.	20001096000004926
B09296605	GESTION GENERAL 10, S.L.	20001096000005811
A09019597	GILSEN, S.A.	20001096000004226
B09305905	GRUPO SHOW TRADING, S.L.	20001096000005994
B09319138	HOTELBUR, S.L.	20001096000006344
B09251034	IBERICA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	20001096000004996
B09275678	J. V. PROYECTOS, S.L.	20002096000005445
B09314659	LOZA INGENIERIA, S.L.	20002096000006206
B09319088	MAC MANAMAN, S.L.	20002096000006333
A09266396	MARMOL 2001, S.A.	20001096000005276
A09036831	MERRY LIZ, S.A.	20001096000004271
B09105867	MILANO SPORT, S.L.	20001096000004576
B09266552	MULTICOPIA, S.L.	20001096000005163
B09274218	NEW SKIN, S.L.	20001096000005355
B09315565	N-623, KM. 2, S.L.	20001096000006256
B09268103	OBRAS Y CONSTRUCCIONES COCENSA, S.L.	20001096000005206
A09109406	P TEX, S.A.	20002096000004446
B09295577	PAVIMENTOS ESTAMPADOS POROSOS, S.L.	20001096000005732
B09269747	PESCOL, S.L.	20001096000005251
B09261777	PLIS DON GOU, S.L.	20001096000005145
B09247891	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTIJA	20001096000005066
B09302548	RECAMBIO FERRU, S.L.	20001096000005933

N.I.F.	NOMBRE	N.º DE EXPEDIENTE
B09272030	REPROGRAFIA CASTELLANA, S.L.	20001096000005303
B09314717	RUTAS DE LA DEMANDA, S.L.	20001096000006213
A09099052	SBAL BURGOS, S.A.	20001096000004411
B09263047	SERVICIOS HOSTELEROS JOSE MARIA Y AN.	20001096000005111
B09268913	TYVETY, S.L.	20002096000005226
B09286550	ZAMOBUR, S.L.	20001096000005644

Burgos, a 31 de mayo de 2001. — El Delegado de la Agencia, Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200105399/5415. — 7.695

Ayuntamiento de Valle de Oca

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Valle de Oca, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	2.783.907
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.026.093
4. Transferencias corrientes	1.390.000
Total operaciones corrientes:	9.200.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	8.000.000
Total operaciones de capital	8.000.000
Total del estado de gastos:	17.200.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	4.200.000
3. Tasas y otros ingresos	1.600.000
4. Transferencias corrientes	4.000.000
5. Ingresos patrimoniales	5.100.000
Total operaciones corrientes:	14.900.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	2.300.000
Total operaciones de capital:	2.300.000
Total del estado de ingresos:	17.200.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Valle de Oca, a 13 de marzo de 2001. — El Alcalde, Tiburcio López Sanz.

200105275/5277. — 3.800

Ayuntamiento de Caleruega

Por parte de D. Carlos Rodríguez Casique y D. Luis Gonzalo Peña Pérez, como administradores mancomunados de la entidad mercantil Residencia de la Tercera Edad Las Candelas, S.L.L., se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad como Centro de Residentes de Día, en la residencia situada en Caleruega, polígono 30, parcela 49.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan

hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, según establece el artículo 5 del capítulo II de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caleruega, a 30 de mayo de 2001. — El Alcalde, José Ignacio Delgado Palacios.

200105478/5560. — 3.000

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	4.050.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	15.150.000
Total operaciones corrientes:	19.200.000

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	11.500.000
7. Transferencias de capital	1.400.000
Total operaciones de capital	12.900.000
Total del estado de gastos:	32.100.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	3.550.000
3. Tasas y otros ingresos	6.300.000
4. Transferencias corrientes	4.000.000
5. Ingresos patrimoniales	11.150.000
Total operaciones corrientes:	25.000.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	7.100.000
Total operaciones de capital:	7.100.000
Total del estado de ingresos:	32.100.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Villafranca Montes de Oca, a 13 de marzo de 2001. — El Alcalde, Jesús Solórzano Valladolid.

200105276/5278. — 3.800

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Por D. Luis M.^a Torres Quintanilla, se solicita licencia de actividad para taller de carpintería, a ubicar en calle Rudera, 37, de este término municipal.

Lo que se hace público, por término de quince días, para que los posibles interesados realicen las reclamaciones que consideren oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Cerezo de Río Tirón, a 5 de junio de 2001. — La Alcaldesa, M.^a Rosario Busto Ortiz.

200105659/5601. — 3.000

Ayuntamiento de Tosantos

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Tosantos, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	1.730.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	14.270.000
4. Transferencias corrientes	500.000
Total operaciones corrientes:	16.500.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	1.750.000
3. Tasas y otros ingresos	8.950.000
4. Transferencias corrientes	1.500.000
5. Ingresos patrimoniales	800.000
Total operaciones corrientes:	13.000.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	3.500.000
Total operaciones de capital:	3.500.000
Total del estado de ingresos:	16.500.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tosantos, a 15 de marzo de 2001. — La Alcaldesa, Belén García García.

200105278/5280. — 3.800

Ayuntamiento de Espinosa del Camino

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Espinosa del Camino, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	1.327.200
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.352.800
Total operaciones corrientes:	8.680.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	420.000
Total operaciones de capital	420.000
Total del estado de gastos:	9.100.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	1.094.580
3. Tasas y otros ingresos	270.000
4. Transferencias corrientes	1.500.000
5. Ingresos patrimoniales	4.515.420
Total operaciones corrientes:	7.380.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	1.720.000
Total operaciones de capital:	1.720.000
Total del estado de ingresos:	9.100.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Espinosa del Camino, a 15 de marzo de 2001. — El Teniente de Alcalde, Epifanio Calleja Busto.

200105277/5279. — 3.800

Ayuntamiento de Villambistia

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Villambistia, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	1.530.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.390.000
4. Transferencias corrientes	430.000
Total operaciones corrientes:	10.350.000

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	650.000
Total operaciones de capital	650.000
Total del estado de gastos:	11.000.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	2.000.000
3. Tasas y otros ingresos	400.000
4. Transferencias corrientes	2.000.000
5. Ingresos patrimoniales	4.600.000
Total operaciones corrientes:	9.000.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	2.000.000
Total operaciones de capital:	2.000.000
Total del estado de ingresos:	11.000.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Villambistia, a 15 de marzo de 2001. — El Alcalde, José Antonio Pérez Hernández.

200105279/5281. — 3.800

Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	1.170.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.130.000
4. Transferencias corrientes	800.000
Total operaciones corrientes:	5.100.000

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	2.500.000
Total operaciones de capital	2.500.000
Total del estado de gastos:	7.600.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	1.400.000
3. Tasas y otros ingresos	590.000
4. Transferencias corrientes	1.500.000
5. Ingresos patrimoniales	2.910.000
Total operaciones corrientes:	6.400.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	1.200.000
Total operaciones de capital:	1.200.000
Total del estado de ingresos:	7.600.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tinieblas de la Sierra, a 25 de marzo de 2001. — El Alcalde, Ildelfonso Marcos Juez.

200105280/5282. — 3.800

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno Municipal de 1 de junio de 2001, el expediente de modificación de créditos 1/2001, queda expuesto al público, por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el artículo 151.1 del texto legal citado, examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones a que pudiera haber lugar.

En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el expediente de que se trata.

En La Puebla de Arganzón, a 4 de junio de 2001. — El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

200105411/5607. — 3.000

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2001, aprobó el proyecto de las obras de pavimentación de calles en Pedrosa de Valdeporres, redactado por el Arquitecto D. Gregorio Pérez Fernández, con un presupuesto de 4.501.429 pesetas.

Lo que se expone al público por período de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

En Merindad de Valdeporres, a 18 de mayo de 2001. — El Alcalde, Emilio García Varona.

200105057/5610. — 3.000

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	1.250.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.060.000
4. Transferencias corrientes	590.000
Total operaciones corrientes:	8.900.000

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	2.100.000
Total operaciones de capital	2.100.000
Total del estado de gastos:	11.000.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	1.310.000
3. Tasas y otros ingresos	250.000
4. Transferencias corrientes	1.000.000
5. Ingresos patrimoniales	5.800.000
Total operaciones corrientes:	8.360.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	2.640.000
Total operaciones de capital:	2.640.000
Total del estado de ingresos:	11.000.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Jaramillo de la Fuente, a 21 de marzo de 2001. — El Alcalde, Fausto Saiz Pañiego.

200105281/5283. — 3.800

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Por parte de Bodegas Coruña del Conde, S.L., se ha solicitado licencia de actividad de bodega, de elaboración y crianza de vinos, a ubicarse en el número 3 de la calle San Juan, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, o de las obras a realizar, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla-León y artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Coruña del Conde, a 1 de junio de 2001. — El Alcalde, José Angel Esteban Hernando.

200105401/5608. — 3.000

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Por D. Iker Molinero Perdiguero, se solicita licencia de actividad clasificada para el ejercicio de actividad ganadera consistente en 300 conejas madres, en la parcela 565, del polígono 15, en el término municipal de Arauzo de Miel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, queda expuesto al público el expediente, durante quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto en la

Secretaría de este Ayuntamiento para el examen y presentación de alegaciones.

En Arauzo de Miel, a 24 de mayo de 2001. — El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

200105054/5609. — 3.000

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Barbadillo del Pez, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	1.700.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	6.500.000
4. Transferencias corrientes	1.000.000
Total operaciones corrientes:	9.200.000

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	16.800.000
Total operaciones de capital	16.800.000
Total del estado de gastos:	26.000.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	2.300.000
3. Tasas y otros ingresos	3.100.000
4. Transferencias corrientes	3.000.000
5. Ingresos patrimoniales	6.600.000
Total operaciones corrientes:	15.000.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	11.000.000
Total operaciones de capital:	11.000.000
Total del estado de ingresos:	26.000.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Barbadillo del Pez, a 21 de marzo de 2001. — El Alcalde, Ricardo Cardero Izquierdo.

200105282/5284. — 3.800

Ayuntamiento de Iglesiarrubia

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión de 27 de abril del actual, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2001, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público, por plazo de quince días, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley citada, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el apartado 2) del mismo artículo.

En el supuesto de que no se presentara ninguna en el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Iglesiarrubia, mayo de 2001. — El Alcalde, Jesús M.ª Hontoria Ramos.

200105412/5612. — 3.000

Ayuntamiento de Vizcaínos

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Vizcaínos, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Gastos de personal	1.390.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	6.010.000
4. Transferencias corrientes	600.000
Total operaciones corrientes:	8.000.000

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	2.000.000
Total operaciones de capital	2.000.000
Total del estado de gastos:	10.000.000

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos	650.000
3. Tasas y otros ingresos	1.050.000
4. Transferencias corrientes	1.300.000
5. Ingresos patrimoniales	4.000.000
Total operaciones corrientes:	7.000.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	3.000.000
Total operaciones de capital:	3.000.000
Total del estado de ingresos:	10.000.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Vizcaínos, a 21 de marzo de 2001. – El Alcalde, Francisco Javier Sebastián Sebastián.

200105283/5285. – 3.800

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 1998 y de 1999, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Arauzo de Torre, a 4 de junio de 2001. – El Alcalde, Nicomedes Revilla Hernando.

200105426/5606. – 3.000

Ayuntamiento de San Millán de Lara

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de San Millán de Lara, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Gastos de personal	1.720.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.080.000
4. Transferencias corrientes	700.000
Total operaciones corrientes:	10.500.000

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	14.500.000
Total operaciones de capital	14.500.000
Total del estado de gastos:	25.000.000

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos	2.530.000
3. Tasas y otros ingresos	2.070.000
4. Transferencias corrientes	2.500.000
5. Ingresos patrimoniales	6.400.000
Total operaciones corrientes:	13.500.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	11.500.000
Total operaciones de capital:	11.500.000
Total del estado de ingresos:	25.000.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

San Millán de Lara, a 21 de marzo de 2001. – El Alcalde, Alfonso Peñacoba Andrés.

200105284/5286. – 3.800

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo sido solicitada por D. Agustín Sancho Manzanedo, licencia de actividad para instalar un colmenar con 10 colmenas, sito en el Polígono 14-3, parcela número 282, de la Entidad Local Menor de Ura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren perjudicados puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Covarrubias, a 22 de junio de 2001. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200105967/6036. – 3.000

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Con motivo de la ausencia del titular por vacaciones y en base a las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones legales en vigor, vengo a resolver:

Nombrar a D. Juan Llorente Camarero, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para que se haga cargo de la Alcaldía

con las atribuciones que sean inherentes a dicho cargo, durante el período de vacaciones desde el día 1 al 15 de julio de 2001.

Quintanilla Vivar, a 27 de junio de 2001. — La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200106109/6039. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: AT/26.098.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT, de 166 metros de longitud, con origen en apoyo número 22 de la línea Sinovas, de la subestación de Costaján, junto al camino y final en el CT proyectado, conductor LA-56; CT interperie de 50 Kva. de potencia y relación 13.200-20.000/380-220 V., en Aranda de Duero (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 4 de junio de 2001. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200105427/6019. — 11.020

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Frías, que a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento correspondiente, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la renovación del catastro de rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose alegaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Hacienda.

En Burgos, a 25 de junio de 2001. — El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

200106007/5984. — 6.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda — Negociado Contratación

Anuncio concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 809. Expediente: 79/01.

2. Objeto y presupuesto del contrato: Contratación de una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como del servicio externo de prevención de riesgos laborales.

- Reclamaciones: Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Garantía provisional: 150.000 pesetas.

5. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléf.: 947 272 179 y fax: 947 264 204.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho octavo día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

7. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 26 de junio de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200106076/6020. — 15.200

Sección de Tributos

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza Mayor, sin número, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrá interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la presente liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONCEPTO	N.º LIQ.	IMPORTE	SECCION
Cdad. C. G. Plaza Vega	H-9.266.172	Apar.Subteraneo	511.111/01	1.192.701	Tributos
Const. V. Marcos Mayoral, S.L.	B-9.288.762	Ocup. zona Ora	514.040/01	8.700	Tributos
Const. V. Marcos Mayoral, S.L.	B-9.288.762	Ocup. zona Ora	514.703/01	2.100	Tributos
Const. V. Marcos Mayoral, S.L.	B-9.288.762	Ocup. zona Ora	514.704/01	14.100	Tributos
Const. V. Marcos Mayoral, S.L.	B-9.288.762	Ocup. zona Ora	514.705/01	8.100	Tributos
Felpil, S.L.	B-39.459.078	Plusvalía	514.595/01	25.057	Tributos
Fuentes Gracia, Angel Santiago	13.049.664	Quioscos	520.157/00	42.154	Tributos
Gr. Técnicos Consultores, S.A.	A-28.683.910	Apar. Subteraneo	511.116/01	396.133	Tributos
Gruas Bellver, S.A.	A-9.097.056	Ocup. zona Ora	514.034/01	3.600	Tributos
Heras Ramos, Rubén	13.168.195	Ext. Incendios	523.018/00	13.220	Tributos
Jiménez Jiménez, José María	44.672.969	Ext. Incendios	531.434/00	12.640	Tributos
Martínez Merino, Alvaro	71.286.015	Ext. Incendios	523.017/00	12.920	Tributos
Montes García, Jesus	45.276.686	Utilización subsuelo	503.721/01	25.459	Tributos
Moral Ordóñez, Luis Leoncio	13.034.401	Plusvalía	515.150/01	5.566	Tributos
Moral Ordóñez, Luis Leoncio	13.034.401	Plusvalía	515.151/01	89.586	Tributos
Moral Ordóñez, Luis Leoncio	13.034.401	Plusvalía	515.152/01	103.260	Tributos
Palacios Lozano, Susana	13.135.217	Quioscos	522.630/00	51.913	Tributos
Palacios Lozano, Susana	13.135.217	Quioscos	524.934/00	51.913	Tributos
Palacios Lozano, Susana	13.135.217	Quioscos	530.944/00	51.913	Tributos
Palacios Lozano, Susana	13.135.217	Quioscos	533.961/00	51.913	Tributos
Prado Serna, Francisco	13.061.595	Plusvalía	535.161/00	46.118	Tributos
Prado Serna, Francisco	13.061.595	Plusvalía	535.162/00	6.605	Tributos
Prado Serna, Francisco	13.061.595	Plusvalía	535.310/00	142.058	Tributos
Prado Serna, Francisco	13.061.595	Plusvalía	535.163/00	10.162	Tributos
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	EXPTE.	SECCION	
Arlansol, S.L.	B-82.766.532	PLUSVALIA Traslado Resolución expte.	5.751/01	Tributos	
Arribas Moral, José María	13.020.493-D	PLUSVALIA Traslado Resolución expte.	5.751/01	Tributos	
Gruas A. Bellver, S.L.	B-9.320.037	Ocup. plazas zona Ora traslado expte.	6.219/01	Tributos	
Juez Orcajo, S.L.	B-9.300.302	VALLAS Trámite alegaciones expte.	6.117/01	Tributos	

Burgos, 11 de junio de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200106077/6021. — 19.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se convoca, mediante procedimiento abierto, concurso para contratar la asistencia técnica de realización del modelo matemático de la red de abastecimiento de agua en Aranda de Duero (Burgos).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Expte. n.º 691/01.

2. Objeto de licitación: Contratación de la asistencia técnica para la realización del modelo matemático de la red de abastecimiento de agua de Aranda de Duero.

- Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso.

4. Base o tipo de licitación: 5.200.000 pesetas. I.V.A. incluido (31.252,63 euros).

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Tfno.: 947 500 100. Ext. 34.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

- Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 26 de junio de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200106053/6025. — 12.920

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto y de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 72 nichos en el Cementerio Municipal «San Pedro Regalado».

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Expte. n.º 523/01.

2. Objeto de licitación: Contratación de las obras de construcción de 72 nichos en el Cementerio Municipal «San Pedro Regalado».

- Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y subasta.

4. Base de licitación: 8.000.000 de pesetas (48.080,97 euros).

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Plaza Mayor, 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono: 947 500 100. Ext. 34.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme al pliego.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

- Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 21 de junio de 2001. — El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

200106054/6026. — 12.160

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

D. Angel Luis Gómez Gutiérrez, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para residencia de perros de caza, en polígono 22, parcela 168, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública, por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 15 de junio de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200105904/6024. — 6.080

Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

Por D. Rubén González Juez, Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado 729 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Burgos, en representación de la Sociedad Pinaroril, S.L., con domicilio social en la Crta. Nacional 234 Burgos-Sagunto, P.K. 52,5, término municipal de La Revilla (Burgos), se ha solicitado licencia de actividad clasificada y de obras para la instalación de dos depósitos destinados a almacenamiento de gasóleo y posterior venta directa a terceros, que se ubicará en la parcela número 22, polígono 501, del Catastro de Rústica, junto a la carretera N-234 Burgos-Sagunto, P.K. 52,5, en el término municipal de La Revilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.2 g) y 25.2 b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el Diario de Burgos, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinar el expediente y ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas.

En La Revilla, a 11 de junio de 2001. — El Alcalde, Nicolás de Juan de Miguel.

200105662/5995. — 7.980

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Por D. José Luis Gallego Arenillas, en nombre y representación de la mercantil Campos Góticos, S.L., se solicita licencia municipal para ejecución de «Explotación porcina para 320 cabezas de cebo», en parcelas 5.042, 5.059 y 5.060, del polígono 513 de este término municipal, lo que se publica durante el plazo de quince días, a los efectos establecidos en el artículo 25.2.b. de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el mismo puedan presentarse las alegaciones que se tengan por conveniente.

Olmedillo de Roa, a 7 de junio de 2001. — El Alcalde, Miguel Angel Muñoz Martínez.

200105547/5943. — 6.000

Por D. José Luis Gallego Arenillas, en nombre y representación de la mercantil Campos Góticos, S.L., se solicita licencia municipal para ejecución de «Explotación porcina para 320 cabezas de cebo», en parcelas 5.042, 5.059 y 5.060, del polígono 513 de este término municipal, por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olmedillo de Roa, a 7 de junio de 2001. — El Alcalde, Miguel Angel Muñoz Martínez.

200105548/5944. — 6.000